



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

21 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-428/2024.-

Resolución N° SO-768/2024.-

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Hugo Nicolás Castillo, L.U. N° 18.861, alumno de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la prórroga de regularidad en la asignatura a Probabilidades y Estadísticas de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Departamento Alumnos informa que la asignatura en cuestión la tiene regularizada hasta Mayo 2022, siendo prorrogada la misma mediante Resolución N° CD-EXA-221/2022 hasta el 30 de septiembre de 2024.

Que, de acuerdo a lo expuesto, Secretaria de Sede solicita no otorgar la prórroga solicitada por el alumno Sr. Hugo Nicolás Castillo; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE


ARTICULO 2º: No otorgar la prórroga de regularidad solicitada por el alumno Hugo Nicolás Castillo, L.U. N° 18.861, en la asignatura Probabilidades y Estadísticas de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Interesado, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORÁN




Esp. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA